

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-092
		Página	1 de 3
	DIRECTOR(A) DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN	Revisión	2
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

DESCRIPCIÓN DE CARGO
TABLA DE CONTENIDOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación. 2. Descripción General. 3. Funciones. 4. Perfil Profesional. 5. Requisitos.

Tabla Resumen Motivo Revisiones del Procedimiento			
Motivo de los Cambios	Fecha	Nº Rev.	Páginas
Se actualiza de acuerdo a nueva estructura organizacional	11/07/2018	1	2 y 3
Se modifica descripción de cargo.	05/04/2022	2	1 - 3
Se agrega punto N°5 a la descripción de cargo.	05/04/2022	2	3

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Dirección de Personas	Subdirector (a) de Personas	Director (a) de Personas

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-092
		Página	2 de 3
	DIRECTOR(A) DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN	Revisión	2
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

1. IDENTIFICACIÓN

TITULO DEL CARGO:	Director(a) de Estudios e Innovación.
TIPO DE PROGRAMA:	Administración Central.
REEMPLAZO	En los períodos de ausencia será reemplazado por uno de los integrantes de la Dirección de Estudios e Innovación o por quien designe el Director Ejecutivo(a).
SUPERVISOR DIRECTO	Depende directamente del Director Ejecutivo(a).

2. DESCRIPCION DE CARGO

Planificar, gestionar y evaluar el desarrollo de las áreas de innovación, licitación y gestión del conocimiento, velando por el uso eficiente de los recursos y financiamientos de la Dirección de Estudios e innovación.

3. FUNCIONES

1. Coordinar el proceso de Planificación Estratégica.
2. Proponer y mantener actualizadas las políticas de innovación, licitaciones y gestión del conocimiento.
3. Elaborar, dirigir y ejecutar el Plan de Trabajo Anual y Presupuesto de la Dirección de Estudios e innovación.
4. Postular a los procesos de licitación de organismos de administración del estado y privados.
5. Participar en instancias de análisis y de discusión sobre la temática de niñez y adolescencia a nivel de organizaciones publicas, sociedad civil y privadas.
6. Generar alianzas con organismos internacionales, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil que abordan el tema de la niñez y adolescencia.
7. Sistematizar las prácticas de los programas de la Fundación y difundirlos con el apoyo de la Dirección de Comunicaciones y Marketing.

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-092
		Página	3 de 3
	DIRECTOR(A) DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN	Revisión	2
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

8. Dirigir y coordinar los estudios de evaluación de resultados y la transferencia para el mejoramiento de los modelos de intervención.
9. Dirigir y coordinar proyectos de innovación en el área de la niñez y adolescencia.
10. Otras funciones dispuestas por el Director Ejecutivo(a) o que su cargo demande.
11. Gestión el conocimiento.
12. Gestión de acreditación ante los organismos que lo requieran.
13. Evaluar y proponer, en conjunto con Operaciones Sociales, las nuevas tareas y temáticas a ejecutar por la Fundación.
14. Cumplir con los estándares éticos y valóricos que guían y orientan la cultura, misión y objetivos estratégicos de la Fundación, dispuestos en el Código de Ética y Sello Institucional.
15. Conocer y aplicar el Modelo de Prevención de Delitos.

4. PERFIL PROFESIONAL

Nivel educacional:	Título Profesional Universitario en el ámbito de las Ciencias Sociales.
Formación:	Post grado en ámbitos de investigación y desarrollo de políticas públicas.
Experiencia:	5 años de experiencia en un cargo similar o de investigador. Experiencia en conformación y dirección de equipos. Experiencia en dirección de estudio. Experiencia en procesos de postulación a proyectos.
Cualidades para el trabajo:	Capacidad de conformar y dirigir equipos de trabajo. Capacidad para planificar, coordinar y negociar. Capacidad de análisis del contexto y para tomar decisiones. Capacidad de desarrollar iniciativas de innovación.

5. REQUISITOS:

- Estar dispuesto a someterse a una prueba de droga aleatoria al menos una vez al año.
- Brindar actualizaciones periódicas de sus certificados de antecedentes para fines especiales
- Brindar actualizaciones periódicas de reportes de inhabilidades para trabajar con menores de edad o Maltrato relevante.